

Presentación

Investigación y desarrollo de las competencias profesionales

Francisco de Asís Blas Arítio

Universidad Complutense de Madrid, España

Coordinar la publicación de un monográfico sobre “Investigación y Desarrollo de las Competencias Profesionales” (y, por tanto, asumir la responsabilidad de seleccionar los artículos que deben figurar en el mismo) no es tarea sencilla, máxime cuando, como es el caso, se reciben unas cuantas decenas de trabajos que aspiran a merecer ser incluidos en dicha publicación.

Como suele ocurrir ordinariamente, dos han sido los criterios fundamentales que han orientado las decisiones sobre la selección de los trabajos: la calidad de los mismos y la relación de su contenido con la temática objeto del monográfico. Lo más frecuente es que el criterio de la calidad sea el principal discriminador a la hora de seleccionar unos u otros trabajos. Sin embargo, en esta ocasión no ha sido así; pues, mientras que la mayoría de los trabajos presentados acredita suficiente calidad para merecer ser incluidos en una publicación, su contenido no siempre está directa y/o expresamente relacionado con la temática que inspira este monográfico.

Para decirlo de forma clara: parece como si la naturaleza polisémica del concepto “competencia” se hubiera visto reflejada por las variadas perspectivas o puntos de vista desde los que se han realizado los trabajos presentados. Y ello hubiera sido coherente si el monográfico se hubiera planteado como investigación y desarrollo de las “competencias” (constructo que sigue siendo objeto de inacabables polémicas y discusiones sobre su significado). Pero el presente monográfico pretendía precisamente evitar ser una plataforma más de debate y discusión sobre el concepto “competencias”, para centrarse en la investigación y desarrollo de un tipo determinado de competencias (las “competencias profesionales”) cuya naturaleza y perspectiva desde la que se abordan no están puestas en cuestión, salvo cuando análisis de otros tipos de competencias realizadas desde otras perspectivas reclaman un tratamiento similar.

A meros efectos didácticos, y con riesgo de incurrir en simplificaciones, debe señalarse que el auge del concepto “competencia” no obedeció a los precusores movimientos educativos en Norteamérica que propugnaron un enfoque de la formación basada en la competencia a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta del siglo XX; ni siquiera a la reconocida

propuesta del concepto por el psicólogo social McClelland, planteada asimismo a principios de los años setenta del siglo pasado; el auténtico auge de este concepto tuvo lugar con motivo del establecimiento y desarrollo de las “competencias o cualificaciones profesionales” promovidas por el Departamento de Trabajo del Reino Unido en la siguiente década de los ochenta.

Y al respecto, debe también señalarse que el constructo “competencias profesionales” no es un constructo formativo, ni procede del mundo formativo/educativo, sino que procede del mundo productivo y laboral y tiene por objeto definir con rigurosidad los diversos “desempeños profesionales o laborales” que tienen lugar en el mundo productivo. Sí es cierto que su establecimiento obedeció a la necesidad de dotar de cierto rigor y coherencia a las diversas y dispersas ofertas formativas que le correspondía gestionar al Departamento de Trabajo, como a otros Departamentos o Ministerios de Trabajo, (y que, según los países, reciben diversas denominaciones: formación ocupacional, formación continua, formación de aprendices, formación para desempleados, formación para jóvenes desescolarizados, etc.): tal rigor en las ofertas o programas formativos puede alcanzarse si previamente se define, también con rigor, el contenido de los desempeños profesionales o laborales que han de constituir el referente que inspire los contenidos de los programas formativos. Y esa precisamente constituye una de las funciones de las “competencias profesionales”, la de ser constructos no formativos, sino laborales (pues expresan contenidos del desempeño profesional o laboral), que sirven, entre otras cosas, como referente para la elaboración de los programas formativos que procuran su adquisición.

12

Y se dice “entre otras cosas”, porque, además de ser un referente para la elaboración de programas formativos basados en la competencia, las Competencias Profesionales (originalmente denominadas NVQs por el Departamento de Trabajo del Reino Unido, esto es, “cualificaciones profesionales nacionales”: una cualificación profesional es un agregado de “unidades de competencia profesional”) o, si se prefiere, el Catálogo de Cualificaciones Profesionales Nacionales de un país constituyen también un valioso instrumento para la organización del trabajo por parte de los departamentos de recursos humanos (RRHH) o equivalentes de las empresas y centros de trabajo y para hacer más transparente la oferta y demanda de empleos en el mercado laboral; pero también sirven (las Competencias o Cualificaciones Profesionales) como referente decisivo en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas fundamentalmente a través de la experiencia laboral (es decir, al margen de programas formativos); en fin, sirven también como marco y referente fundamental de los sistemas de información y orientación profesional y laboral relacionados con la formación y con el empleo.

La integración y relaciones internas desarrolladas entre todas estas funciones y/o componentes de las Competencias o Cualificaciones Profesionales (la elaboración de un Catálogo de Cualificaciones, la formación basada en la competencia, los procesos de reconocimiento y evaluación de la competencia adquirida mediante la experiencia laboral, y los sistemas de información y orientación profesional y laboral) constituyen lo que en algunos países se ha venido denominando “el establecimiento y desarrollo de un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”. (A este respecto, parece que el texto de presentación del monográfico, particularmente al final de la misma, donde se enuncian las temáticas de interés, proporcionaba pistas suficientemente ilustrativas para reconocer qué tipo determinado de competencias eran objeto de interés del mismo).

Así las cosas, y volviendo al desarrollo del sistema de NVQs británico promovido por el Departamento de Trabajo, fue tal el empuje y el reconocimiento que mereció este desarrollo que el propio sistema educativo británico se vio obligado a adoptar un enfoque similar (inicialmente aplicado a la formación profesional gestionada por el Departamento de Educación). Así nacieron las GNVQs, con una “G” inicial (para destacar su naturaleza de cualificaciones “generales”), que las diferenciaba de las NVQs (referidas más bien a desempeños concretos, esto es, a estándares de competencia precisos y relativamente objetivables). Y de esta forma el mundo formativo/educativo empezó a apropiarse del concepto “competencia”, que, tras aplicarlo al concepto “competencias profesionales generales”, lo fue extendiendo a las “competencias básicas o nucleares” (leer, escribir, manejar cálculos básicos, comunicarse, trabajar en equipo, resolver problemas...), a las competencias “transversales”, etc., y acabó convirtiendo un constructo originalmente perteneciente al mundo productivo y laboral (y definido o establecido por expertos ocupacionales) en un concepto desarrollado por el mundo educativo/formativo (donde son los expertos docentes quienes definen y establecen sus objetivos y contenidos fundamentales, por supuesto de naturaleza formativa). Desde comienzos del siglo XXI y de forma progresiva, el mundo universitario (véanse, por ejemplo, la Declaración de Bolonia o el Proyecto Tuning) también ha acabado rindiéndose al nuevo lenguaje de las “competencias”.

Dicho esto, y con independencia de los debates y discusiones que sigue suscitando el significado del concepto “competencia”, particularmente en su utilización y aplicación desde el mundo educativo/formativo, en absoluto se pretende realizar un juicio de valor sobre la validez y/o legitimidad que tiene la utilización del constructo desde diferentes perspectivas (en este caso, la perspectiva del mundo laboral y productivo o la perspectiva del mundo educativo y formativo). Por supuesto que ambas son válidas y legítimas... pero al mismo tiempo debe señalarse que ambas son diferentes. Y mientras que

este monográfico apostaba claramente por la investigación y el desarrollo de las competencias profesionales (es decir, por una de las dos perspectivas), la mayoría de los trabajos presentados están relacionados más bien con la otra.

No obstante, algunos de los trabajos remitidos, aparte de suficiente calidad, acreditan alguna relación directa o indirecta con el objeto de este monográfico, por lo que han merecido ser seleccionados y formar parte del elenco de artículos que constituye esta publicación. No existe entre ellos tampoco una especial relación o conexión, lo cual pone de relieve que, incluso en el campo limitado de un tipo determinado de competencias, existe una gran variedad de investigaciones, enfoques de desarrollo y/o experiencias susceptibles de aportar resultados y/o innovaciones de interés.

Por ejemplo, el artículo “*Storytelling* para economistas como estrategia para adquirir competencias sociales en el aula” ha sido seleccionado porque, aunque las “competencias” cuya adquisición se supone que será facilitada por un instrumento formativo concreto (el *storytelling*) desbordan el concepto de “competencia profesional” objeto de este monográfico (pues se refieren a competencias de naturaleza motivacional, actitudinal, axiológica, social, etc.), también incluyen el aprendizaje de competencias de “naturaleza técnica o profesional”. Por lo demás, el trabajo se inscribe en el marco de la “formación basada en la competencia” y acredita un sólido planteamiento metodológico.

14

Algo parecido puede decirse del artículo “Innovación y cambio en la Formación Profesional del País Vasco”, que da cuenta de una interesante experiencia que trasciende el ámbito de las “competencias profesionales” (pues aborda las competencias denominadas transversales, básicas o nucleares), pero que también de modo indirecto se refiere a aquellas.

Por su parte, el artículo “Construcción del currículo universitario con enfoque por competencias” es otro ejemplo de desarrollo del enfoque de la “formación basada en la competencia” (sin perjuicio de que algunas de sus consideraciones puedan ser objeto de discusión y debate).

Otro de los artículos seleccionados es el titulado “Problemática general de la Educación por Competencias”, el cual, más que una investigación propiamente dicha, desarrolla una original reflexión sobre cómo se entiende y cómo se debe entender la educación o formación basada en la competencia. Interesante trabajo porque algunas de sus consideraciones aportan una cierta luz sobre lo apuntado más arriba respecto a las diferentes perspectivas (la del mundo productivo/laboral y la del mundo formativo/educativo) con las que se ha desarrollado el enfoque de las competencias profesionales.

El artículo “Diplomado en docencia e investigación universitaria. Una experiencia formativa para el desarrollo de competencias profesionales docentes en la Universidad de Atacama” describe de modo ordenado la aplicación o desarrollo de un programa de formación para la adquisición de competencias docentes en una universidad concreta.

Por otro lado, el artículo “Desarrollo de competencias socio-profesionales en contextos vulnerables” ha sido merecedor de su selección en este monográfico por su descripción de una interesante experiencia de aplicación y evaluación de un programa orientado a la adquisición de competencias socioprofesionales en un contexto de vulnerabilidad social.

En fin, el artículo “Competencias profesionales del profesorado de educación obligatoria” puede parecer que se desarrolla desde el enfoque de la competencia promovido por el mundo formativo/educativo, pero en realidad plantea el establecimiento o definición del perfil laboral de un determinado docente, por lo que debe considerarse que comparte el enfoque de la competencia profesional desarrollado desde el mundo productivo/laboral.

Finalmente, y a modo de muestra de lo que ha sido el enfoque mayoritario de los trabajos remitidos a este monográfico, es decir, el enfoque de las competencias realizado desde el mundo formativo/educativo, ha sido seleccionado el artículo “As competências para o séc. XXI na perspetiva dos professores: um estudo na região centro-oeste de Portugal”.

